



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO N° 684 - 18
EXPEDIENTE N° 6486/18
Salta, - 8 AGO 2018

VISTO: La nota presentada por el alumno Gastón Alberto SEGOVIA, D.N.I. N° 37.303.550, L.U. N° 520.665, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "LA PRODUCCIÓN Y RENTABILIDAD DEL "FEEDLOT" EN EL DEPARTAMENTO GÜEMES, AÑO 2018", y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 16 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 12, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 18 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 10, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Ing. Sergio Roland LUZA, Profesor Regular Adjunto de la Cátedra Métodos Cuantitativos Para los Negocios, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

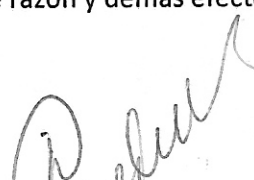
RESUELVE:

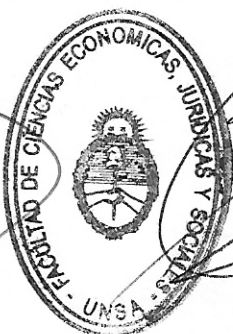
ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de Trabajo sobre el tema "LA PRODUCCIÓN Y RENTABILIDAD DEL "FEEDLOT" EN EL DEPARTAMENTO GÜEMES, AÑO 2018", presentado por el alumno Gastón Alberto SEGOVIA, D.N.I. N° 37.303.550, L.U. N° 520.665, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003.

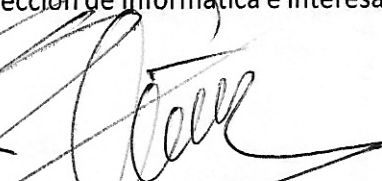
ARTÍCULO 2º. - Designar como Director del citado Seminario al Ing. Sergio Roland LUZA, Profesor Regular Adjunto de la Cátedra Métodos Cuantitativos Para los Negocios, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber al alumno peticionante, al Ing. Sergio Roland LUZA, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA




Cr. Hugo Ignacio Llimos
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA